



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 37 -2018-MDV/GM

Ventanilla, 10 de Diciembre de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 043-2018-MDV-/SSCGA-GG de fecha 26 de noviembre de 2018, emitido por la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA-Ventanilla);

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía, que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, el numeral 13) del artículo 82° concede a las Municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la cultura de la prevención, mediante la educación para la preservación del ambiente; por su parte el numeral 7) del artículo 9°, concede atribuciones al Concejo Municipal para aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional;

Que, el artículo 8.2 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican la conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí, asimismo, el literal h) del numeral 127.2, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL

///... continua RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 37 -2018-MDV/GM

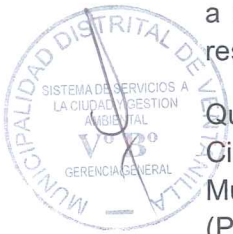
entidades del Estado para el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientadores, desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales en forma transversal, en los programas educativos formales de los diferentes niveles;

Que, mediante Informe N° 20-2018-MDV/SSCGA/LRRT, la ingeniera Liz Rosales Trujillo del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental señala que el Programa Municipal EDUCCA es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 017-2012-ED y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU;



Que, asimismo señala que mediante Ordenanza Municipal N° 13-2018/MDV, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía 2018 – 2022 “EDUCCA VENTANILLA”, cuyo objetivo es promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales;

Que, el Plan de Trabajo 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Ventanilla, es una herramienta de planeación que permite llevar a cabo los fines del Programa durante un tiempo determinado, mediante una adecuada definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar, alineadas con las actividades y acciones a realizarse, a fin de que se utilicen los recursos disponibles con eficiencia, eficacia y responsabilidad;



Que, mediante el informe de vistos la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA-Ventanilla);

Que, mediante Informe N° 181-2018/MDV-GLySM de fecha 04 de diciembre de 2018, la Gerencia Legal y Secretaría Municipal opina que resulta legalmente viable la aprobación del Plan de Trabajo 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA - Ventanilla);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL

///... continua RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 37 -2018-MDV/GM

Estando a lo expuesto y contando con el visado de la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Gerencia Legal y Secretaría Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y uso de facultades delegadas conforme lo establece el Art. 1 numeral 1.1 literal a) aprobado mediante Resolución de Alcaldía 442-2013/MDV-ALC, de fecha 29 de agosto del 2013 y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2013/MDV-ALC de fecha 17 de setiembre de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA-Ventanilla) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias, en coordinación con la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución y el integro del Plan de Trabajo del año 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA-Ventanilla) en el Portal Institucional de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal la comunicación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes, para su cumplimiento obligatorio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ABOG. JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO
GERENTE MUNICIPAL



Tabla 1: Plan de trabajo 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Ventanilla.

Plan de trabajo 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Ventanilla						
Actividades / Detalle (tareas)	Meta	Indicador de seguimiento	Recursos	Fecha	Responsable	Financiamiento
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal						
Actividad 1.1.1: Formación de promotores ambientales escolares.						
A. 1.1.1.1. Reunión con la representante de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, para coordinación con las instituciones educativas.	Dar a conocer en que consiste el programa municipal, y objetivos de la actividad.	03 instituciones educativas participando, 1% del total (311 instituciones educativas).	- Especialista ambiental. - Folletos informativos. - Movilidad.	4ta semana de junio	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Educación y Cultura.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
A. 1.1.1.2. Sensibilización y motivación a escolares a la promotoría ambiental escolar.	Motivar y obtener voluntariamente escolares interesados a participar desde su escuela y su entorno como promotores ambientales escolares.	03 instituciones educativas participando, 1% del total (311 instituciones educativas). / 05 promotores escolares por institución educativa.	- Especialista ambiental. - Información impresa. - Libreta de apuntes y lapiceros. - Movilidad	3ra semana de agosto	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Educación y Cultura.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
Actividad 1.1.2: Sensibilización ambiental en el parlamento escolar.						
A. 2.2.1. Reunión con la representante de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, para coordinación con las instituciones educativas.	Dar a conocer en que consiste el programa municipal, y objetivos de la actividad.	03 instituciones educativas participando, 1% del total (311 instituciones educativas).	- Especialista ambiental. - Información impresa. - Movilidad.	4ta semana de junio	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Educación y Cultura.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
A. 2.2.2. Capacitación a escolares sobre el cuidado al ambiente desde su centro educativo y	-Brindar conocimiento en temas ambientales a escolares.	03 instituciones educativas, 1% del total (311 instituciones educativas). / 60 escolares	-Especialista ambiental. -Folletos informativos	3ra semana de julio y 1ra semana de octubre	-Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la	Del plan operativo institucional de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud/ Sub Gerencia de



sus hogares. Casos de contaminación en su entorno	-Sensibilizar respecto al respeto y buenas prácticas ambientales desde su centro educativo y su comunidad.	capacitados por institución educativa.	por	-Libreta de apuntes y lapiceros. - Movilidad		Ciudad y Gestión Ambiental. Sub Gerencia de Educación y Cultura.	Educación y Cultura, y de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
---	--	--	-----	---	--	---	--

Sub línea de acción 1.2 Educación Ambiental Comunitaria

Actividad 1.2.1: Crear espacios de aprendizaje ambiental en las bibliotecas u otros espacios públicos.

1.2.1.1. Coordinación con responsables biblioteca municipal para implementar una sección de libros de temática ambiental.	Aprobación para la incorporación de la sección de libros ambientales.	-1 espacio de aprendizaje ambiental habilitado.			1ra semana de mayo.	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
A. 1.2.1.2. Solicitar donaciones de libros o material de lectura con temática ambiental o recursos naturales, a entidades públicas y privadas.	Recibir donación de libros con temática ambiental o similar, por parte de las entidades públicas o privadas, invitadas a la III Feria Ambiental: Ventanillenses Ambientalmente Responsables.	Solicitud de donación a 06 Entidades públicas y privadas.		-Asistente ambiental.	3ra semana de mayo.	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
A. 1.2.1.3. Entrega de libros ambientales a la Biblioteca Municipal "MANUEL GONZALEZ PRADA".	Contar con espacios de aprendizaje ambiental en la Biblioteca Municipal "MANUEL GONZALEZ PRADA".	-1 espacio de aprendizaje ambiental creado. -Contar con libros de temática ambiental en la Biblioteca Municipal.		-Especialista ambiental. -Especialista en educación. -Libros -Movilidad	4ta semana de junio.	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Gerencia de Educación, Cultura y Juventud.	Donación de libros por parte de organizaciones externas. Del plan operativo institucional de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud./ Sub Gerencia de Educación y Cultura.

Actividad 1.2.2: Representaciones teatrales con temática ambiental en la Biblioteca itinerante.

A. 1.2.2.1. Representaciones de lecturas con temática ambiental dirigida a niños, en espacios públicos del distrito.	-Incorporar temas ambientales al programa de biblioteca itinerante de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud.	-2 representaciones en espacios públicos. -120 niños sensibilizados a través de representaciones		-Especialista ambiental y asistentes. -Especialistas en educación.	3ra semana de julio y 4ta semana de septiembre	-Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. -Gerencia de Educación,	Del plan operativo institucional de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud./ Sub Gerencia de Educación y Cultura, y de la Gerencia General OD-Sistema
--	---	---	--	---	---	---	---

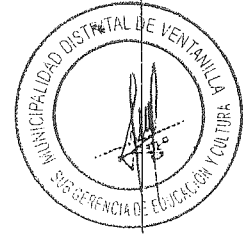


	-Incentivar la lectura en niños a través de mensajes que enseñen el cuidado del ambiente y su entorno.	lecturas con temática ambiental.	-Folletos informativos -Libreta de apuntes y lapiceros. -Material de lectura y educativo. -Movilidad		Cultura y Juventud.	de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
--	--	----------------------------------	---	--	---------------------	---



Línea de Acción 2: Ciudadanía y Participación Ambiental

Actividad 2.1: Formación de promotores voluntarios ambientales.



A. 2.1.1. Reunión informativa del Programa de Promotores Voluntarios Ambientales.						
	-Informar respecto al programa de voluntariado ambiental y resolver las dudas de los jóvenes asistentes.	-22 voluntarios ambientales informados.	-Especialistas ambientales de la Municipalidad e entidades públicas y privadas invitadas. -Folletos informativos -Libreta de apuntes y lapiceros. -Llaveros. -Refrigerio -Movilidad - Movilidad del personal municipal.	4ta semana de marzo.	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
	A. 2.1.2. Invitación a participar como expositores en el Programa de promotores voluntarios ambientales.	-Especialistas en temas ambientales del OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, así como de entidades invitadas por sus experiencias de trabajo en Ventanilla: - ACR Humedales de Ventanilla- Gore Callao. - Autoridad Nacional del Agua. - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ventanilla. - bioEdest. - Te quiero Verde	-2 expositores de OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. -5 aliados estratégicos como expositores.	-Especialistas ambientales de la Municipalidad e entidades invitadas.	2da semana de abril.	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.



<p>A. 2.1.3. Capacitación en temas ambientales dirigido a Promotores Voluntarios Ambientales.</p>	<p>Capacitaciones en temas ambientales, con experiencias de trabajos en el distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACR Humedales de Ventanilla- Gore Callao. - Autoridad Nacional del Agua. - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ventanilla. - bioEdest. - Te quiero Verde 	<p>-6 capacitaciones. -17 promotores voluntarios ambientales capacitados.</p>	<p>-Especialistas ambientales de la Municipalidad e entidades invitadas. -Folletos informativos -Libreta de apuntes y lapiceros. -Llaveros, cartucheras. -Refrigerio -Movilidad del personal municipal.</p>	<p>Mensual (de abril a setiembre).</p>	<p>Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>	<p>Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>
---	--	--	--	--	--	---

Actividad 2.2: Participación de promotores voluntarios ambientales en la comunidad.

<p>A. 2.1.2. Participación de promotores voluntarios ambientales en actividades de sensibilización ambiental y mejora de su comunidad.</p>	<p>Identificación e involucramiento de los voluntarios ambientales en la problemática de su comunidad y acciones de mejora conjunta.</p>	<p>Participación en 3 actividades de sensibilización y mejora del entorno.</p>	<p>-Promotores Voluntarios ambientales. -Especialistas ambientales. -Refrigerio. -Folletos informativos. - Certificados a participantes. -Movilidad para personal municipal.</p>	<p>Abril, Junio y Agosto.</p>	<p>Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>	<p>Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>
--	--	--	---	-------------------------------	--	---

Línea de Acción 3: Cultura y Comunicación Ambiental

Actividad 3.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos de acuerdo al calendario ambiental.

<p>A. 3.1.1. Celebración del Día de la Tierra (22 de abril), en El Parque Ecológico "Laguna el Mirador".</p>	<p>-Concientización a escolares sobre la importancia del humedal, a través de juegos y charlas, con participación de las áreas operativas del OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>	<p>-110 escolares concientizados de 02 instituciones educativas. -16 promotores voluntarios ambientales. -5 representantes de la Municipalidad</p>	<p>-Folletos informativos -Libreta de apuntes y lapiceros. -Refrigerio.</p>	<p>4ta semana de abril</p>	<p>Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>	<p>Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.</p>
--	--	--	---	----------------------------	--	---



	-Arborización de una parte del perímetro del Parque Ecológico Laguna El Mirador, realizado por los promotores voluntarios ambientales.	de Ventanilla concientizando.	-Movilidad para personal municipal.			
A. 3.1.2. III Feria Ambiental en celebración al Día del Ambiente (5 de Junio)	-Difusión de información en temas ambientales. -Concurso de vestimenta elaborado con material de reciclaje. -Concurso de Proyectos ambientales escolares. -Premiación a entidades escolares -Participación de entidades públicas y privadas.	-600 escolares y padres de familia concientizados. -12 promotores voluntarios ambientales sensibilizando a los asistentes. -8 entidades públicas y privadas participando. -04 áreas municipales participando.	-Folletos informativos -Refrigerio a los expositores y escolares participantes. -Pclos a concursantes. -Premios (Morril de material reciclado), libreta de apuntes y lapiceros. -Movilidad para personal municipal.	2da semana de junio	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
A. 3.1.3. Campaña de sensibilización por el Día Interamericano de la Calidad del Aire.	Concientizar a la población respecto a las molestias originadas por hacer uso excesivo de las bocinas, así como el humo de los carros.	-200 conductores de vehículos concientizados. -10 promotores voluntarios ambientales aportando con la concientización. -4 representantes del OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental participando.	-Pancartas alusivas. -Folletos informativos -Refrigerio a promotores voluntarios. -Libreta de apuntes y lapiceros. -Movilidad para personal municipal.	2da semana de agosto	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
Actividad 3.2: Reconocimiento a las buenas prácticas ambientales en el distrito de Ventanilla.						
A. 3.2.1. Reconocimiento a los Promotores	-Reunión de término de capacitaciones y recuento de metas.	15 promotores voluntarios ambientales capacitados y reconocidos por la	-Certificados. -Pins		Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a



voluntarios ambientales.		Municipalidad Distrital de Ventanilla.	- Refrigerio. - Morral elaborado con material reciclado. - Movilidad para personal municipal.	2da semana de octubre	Ciudad y Gestión Ambiental.	la Ciudad y Gestión Ambiental.
3.2.2. Reconocimiento a los Promotores escolares.	- Reunión de término y recuento de metas.	- 15 promotores escolares reconocidos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.	- Certificados. - Pins - Refrigerio. - Cartucheras. - Movilidad para personal municipal.	2da semana de octubre	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Gerencia de Educación, Cultura y Juventud.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
3.2.3. Reconocimiento a las Instituciones educativas participantes.	- Reunión de término y recuento de metas.	- 03 instituciones educativas reconocidas por su participación por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.	- Certificados. - Pins - Refrigerio. - Cartucheras. - Movilidad para personal municipal.	2da semana de octubre.	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Gerencia de Educación, Cultura y Juventud.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
Reconocimiento a los aliados estratégicos participantes.	- Reunión de término de participación y recuento de metas.	- 05 expositores de las entidades participantes reconocidas por la Municipalidad Distrital de Ventanilla.	- Certificados. - Pins. - Refrigerio. - Cartuchera. - Movilidad para personal municipal.	2da semana de octubre	Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.	Del plan operativo institucional de la Gerencia General OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.